CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR,

Certifica que la señora ALEJANDRA MARIA VELEZ JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía número 38.462.962 de Cali, suscribió tres (03) contratos de prestación de servicios con esta entidad, en el año 2016, en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció su actividad como RECREADORA en el marco del Proyecto RECREACIÓN A TRAVÉS DE CICLOVIAS COMUNITARIAS en convenio con LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN – ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.

Los contratos suscritos fueron de la siguiente manera:

AÑO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2016	FEBRERO – 14	NOVIEMBRE – 30
2017	FEBRERO - 11	NOVIEMBRE – 30
2018	AGOSTO – 12	DICIEMBRE – 16

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, tiene vigencia de treinta (30) días.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR GIRALDO S.
Directora Programas y Proyectos
Teléfono: 4384820 Ext. 206

Elaboro: Cristian Orozco

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Certificacion No.02976-2019

Santiago de Cali, 31 de julio del 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

La señora, ALEJANDRA MARIA VELEZ JIMENEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 38.462.962 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s). de prestación de servicios.

No Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010 26 1.1103 de 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EN ESPECIAL EN EL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y UNIVERSITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP.05044514.	$3.184.000	01 de marzo 2019	25 de abril 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014.

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreacion



Proyecto Lina Mayerlin Taborda Otero Contratista
Revisó Rodolfo Machado Berna Contratista



Scanned with CamScanner